Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e6570768c6f0bb9515594eb7d6d495ce

Copia auténtica de documento firmado digitalmente.

Universidad de Zaragoza

Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2022-086



Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador Iniciado (categoría N3.1) mediante contrato de trabajo de carácter temporal asociado al proyecto TÉCNICAS AVANZADAS ÓPTICAS Y DE MICROONDAS PARA LA CARACTERIZACIÓN DEL MANTO NIVOSO. APLICACIONES HIDROLÓGICAS Y CLIMÁTICAS - LMP237_21, con destino en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura. Proyecto subvencionado dentro de la convocatoria para el desarrollo de proyectos de I+D+i de líneas prioritarias y de carácter multidisciplinar para el periodo 2021-2023 por el Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento del Gobierno de Aragón. PUI/2022-086.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N3.1 – Investigador Iniciado

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019). También se pueden consultar en la dirección de Internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_investigacion/ConcursosdePe_MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, no obstante dichos requisitos se acompañan a la presente en anexo I y V.

El **modelo de solicitud** figura como **anexo III** de la presente que se halla disponible en la Vicegerencia de Investigación y en el enlace a esta convocatoria de la dirección de internet:

 $\underline{\text{http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg}} \ investigacion/Concursos de Personal Investigador.htm$

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº PUI/2022-086.

El plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, [e-TOUZ], https://sede.unizar.es y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza en https://sede.unizar.es por medio del registro electrónico en http://regtel.unizar.es (solicitud genérica) a Vicegerencia de Investigación.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector, P.D. (Resolución de 21 de enero de 2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica.

Página 1 de 11

CSV: e6570768c6f0bb9515594eb7d6d495ce	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 11
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	03/03/2022 10:01:00



ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección
- III.- Solicitud
- IV. Solicitud adaptaciones
- V.- Requisitos de los aspirantes y documentación a aportar



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e6570768c6f0bb9515594eb7d6d495ce

Página	2	de	11

CSV: e6570768c6f0bb9515594eb7d6d495ce	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 11	▣
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	33
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	03/03/2022 10:01:00	



Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2022-086



Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1

Categoría: N3.1 – Investigador Iniciado

Además de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de las Bases Generales, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes **requisitos específicos de admisión**:

Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor, con DEA, Máster o título equivalente.

Tener al menos dos años de experiencia profesional en las tareas o funciones investigadoras a desarrollar, debidamente justificada.

Características de la plaza:

Perfil:

- Máster Universitario con 2 años de experiencia.
- Experiencia en radares FMCW y diseño de antenas.
- Programación de aplicaciones en radares y simulaciones numéricas electromagnéticas aplicadas al
- Desarrollo de elementos optoelectrónicos.
- Conocimientos básicos de programas de diseño mecánico para la construcción de radomos y elementos estructurales elementales.
- Conocimientos básicos de comunicaciones digitales.

Tareas a realizar:

- Ensayo de técnicas no destructivas, basadas en medidas ópticas (350 2500nm) y de microondas (1 6GHz, 120GHz) para la caracterización de la estructura transversal, de las propiedades globales, principalmente hidrológicas, y de las propiedades ópticas superficiales del manto nivoso.
- Desarrollo de un sistema auxiliar con tecnología de ondas milimétricas para la medida reflectométrica de precisión de la altura de nieve que garantizará el éxito del anterior objetivo.
- Modelos de la interacción de la radiación UV-VIS-NIR y de microondas.
- Posibilidad de colaboración docente en la dirección de trabajos fin de máster o fin de grado, directamente relacionados con la obra o servicio para la que se efectúa la convocatoria, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia (Acuerdo de 24 de enero de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza).

Centro de trabajo: IUI en Ingeniería de Aragón – I3A, Escuela de Ingeniería y Arquitectura e Instalaciones de AEMet en la Estación de Esquí ARAMON Formigal-Panticosa. Ctra. Francia s/n. Sallent de Gállego (Huesca)

Localidad: Zaragoza y Huesca.

Previsión duración del contrato: hasta 30/09/2023.

Dedicación:

x Tiempo completo 37,5 horas/semana

□ Tiempo parcial

Página 3 de 11

CSV: e6570768c6f0bb9515594eb7d6d495ce	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 11
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	03/03/2022 10:01:00





Anexo II Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

Presidente: Rafael Alonso Esteban

Secretario: Carlos Heras Vila Vocal: Íñigo Salinas Áriz

Miembros suplentes:

Presidente: Jesús Subías Domingo Secretario: Ignacio Garcés Gregorio Vocal: Sebastián Jarabo Lallana

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1 - Titulación: hasta 25 puntos

- 1. Nota media del expediente académico de licenciatura/grado......hasta 5 puntos
- 2. Nota media del expediente académico del Máster/DEA......hasta 10 puntos
- 3. Calificación y adecuación del TFM o similar......hasta 10 puntos

Apartado 2 - Experiencia y conocimientos: hasta 70 puntos

- - Por cada mes desarrollando tareas afines al puesto......hasta 0,5 puntos

Experiencia I+D+i en:

- 3. Programación de aplicaciones en radareshasta 20 puntos
- 4. Simulaciones numéricas electromagnéticas aplicadas al radarhasta 10 puntos
- 6. Conocimientos básicos de comunicaciones digitaleshasta 10 puntos

Apartado 3 – Otros méritos: hasta 5 puntos

- 1. Idiomas hasta 3 puntos
- 2. Otros méritos relacionados con el puesto hasta 2 puntos

Nota: En el caso de que alguno de los candidatos supere el máximo previsto para un apartado o subapartado, al candidato que haya obtenido la mayor puntuación se le otorgará la puntuación máxima, reduciendo proporcionalmente la puntuación de los restantes candidatos. (artº 15 del Acuerdo de 22 de febrero de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza).

Página 4 de 11

\vdash		_

Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.





De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 60 puntos

Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e6570768c6f0bb9515594eb7d6d495ce

Copia auténtica de documento firmado digitalmente.

Página 5 de 11

CSV: e6570768c6f0bb9515594eb7d6d495ce	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 11
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	03/03/2022 10:01:00



Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2022-086



ANEXO III SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN CONCURSO DE CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR CON CARGO A PROYECTOS

DATOS PERSONALE	S									
Apellidos y Nombre										
DNI / Pasaporte					Nacionalida	d				
Fecha de Nacimient	0				Lugar de na	cimiento				
Dirección electrónic	а									
Domicilio						Tfno. de co	ntacto			
Localidad						Provincia		•	СР	
☐ Diplomado ☐ Gradua	ado	en				País de exp	odición			
☐ Licenciado ☐ Doctor		en				rais de exp	euicion		/	
DATOS DE LA PLAZ	A A LA QUE	CONCU	IRSA							() /
Procedimiento nº			Categoría				Dedica	ción		
Localidad							\wedge		\	
	D. 111			.		1-24-1-4				
	kevise ia a	ocumen	tación que pro	esent	a con ei artici	iio 2 de ias b	ases gen	eraies		
BLOQUE I. SOLICITI							, /			
BLOQUE II. DOCUM	1ENTACIÓN	ADMIN	ISTRATIVA QI	JE PR	RESENTA PARA	A SER ADMIT	IDØ AL E	ÓNCUR:	SO (señal	e con una cruz)
223	Entoconi	a dal DN	II, pasaporte o	a tari	ota do rocidor					
							n o solicit	tud hom	nologació	ón, en su caso.
			rmiso de resje	/		\ \	10 3011011	iuu iioii	ююдаск	ni, cii sa caso.
	-	-	iones necesa			apacidad leg	almente	recono	cida.	
BLOQUE III. OTRA I	DOCUMENT	ACIÓN ((Sólo se conside	eraran	los meritos rel	acionados en o	el curricul	um y just	tificados d	locumentalmente
2.2.f)	Curriculy	m vitae) /							
	Otra Doc									
BLOQUE IV. DOC	MENTACI	ÓNCON	IPLEMENTARI	Α						
2.2 _h)	Fotocopt	as simpl	es de los justi	fican	tes de todos l	os méritos al	egados			
51 220 512 444	2	DAIOC	II DECDONGA		AD OUT.					
EL ABAJO FIRMANT	~									
										el currículum y de n derivarse de las
inexactitudes de			ujunta, asume	iluo,	en caso contr	ario, ias respo	Jiisabiiiua	ues que	puulerai	i delivarse de las
,			•		-			•		ctivos de acceso a
			_				•	•		refundido de la Ley
en el art. 65, así								ersidade	s, en part	ticular lo dispuesto
3°) Se atiene a las						-		y R.D. 5	89/85 de	30 de abril, y lo
efectos de las m	ismas pudie	ran tener	en el futuro co	ntrate	o, en su caso.					-
4°) Se compromete	a desempeñ	ar la plaz	za en el régimer	n de d	edicación que f	igura en la cor	vocatoria	del cond	curso.	
					ade. (firma)		d	e		

De acuerdo con lo dispuesto en la LO 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, se informa que sus datos pasarán a formar parte del fichero de personal de la Universidad, cuya finalidad es la gestión del personal, la gestión de la docencia e investigación, la gestión de la participación del personal en los servicios y actos universitarios, así como la gestión de la participación de los candidatos en los procesos de selección. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos remitiendo un escrito al Sr. Gerente de la Universidad de Zaragoza, adjuntando copia de documento que acredite su identidad.

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Página 6 de 11

CSV: e6570768c6f0bb9515594eb7d6d495ce	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 11	■###
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	70.00
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	03/03/2022 10:01:00	





Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2022-086



ANEXO IV SOLICITUD ADAPTACIONES EN CASO DE DISCAPACIDAD

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombre					
DNI / Pasaporte					
Domicilio					
Localidad	F	Provincia		CP	
Dirección electrónica	Ī	Tfno. de con	tacto		

Plaza nº Categoría EXPONE: Que tiene reconocida una discapacidad de grado Que adjunta documento acreditativo del reconocimiento de discapacidad	Disconiés alantsésias		Tfor do contacto		
Plaza nº Categoría EXPONE: Que tiene reconocida una discapacidad de grado Que adjunta documento acreditativo del reconocimiento de discapacidad SOLICITA las siguientes adaptaciones: A) Para el caso de que se realize prueba objetiva:	Dirección electrónica		Tfno. de contacto		
Que tiene reconocida una discapacidad de grado Que adjunta documento acreditativo del reconocimiento de discapacidad SOLICITA las siguientes adaptaciones: A) Para el caso de que se realize prusba objetiva:					
Que tiene reconocida una discapacidad de grado Que adjunta documento acreditativo del reconocimiento de discapacidad SOLICITA las siguientes adaptaciones: A) Para el caso de que se realize prusba objetiva:	DATOS DE LA PLAZA A LA	QUE CONCURSA			
Que tiene reconocida una discapacidad de grado Que adjunta documento acreditativo del reconocimiento de discapacidad SOLICITA las siguientes adaptaciones: A) Para el caso de que se realize prueba objetiva:	Plaza nº	Categoría			-//
Que tiene reconocida una discapacidad de grado Que adjunta documento acreditativo del reconocimiento de discapacidad SOLICITA las siguientes adaptaciones: A) Para el caso de que se realize prueba objetiva:		<u> </u>			
Que tiene reconocida una discapacidad de grado Que adjunta documento acreditativo del reconocimiento de discapacidad SOLICITA las siguientes adaptaciones: A) Para el caso de que se realize prueba objetiva:					()
Que adjunta documento acreditativo del reconocimiento de discapacidad SOLICITA las siguientes adaptaciones: A) Para el caso de que se realize prueba objetiva:	EXPONE:				
Que adjunta documento acreditativo del reconocimiento de discapacidad SOLICITA las siguientes adaptaciones: A) Para el caso de que se realize prueba objetiva:					
Que adjunta documento acreditativo del reconocimiento de discapacidad SOLICITA las siguientes adaptaciones: A) Para el caso de que se realice prueba objetiva:	Our tiene necesside une die			\wedge	
SOLICITA las siguientes adaptaciones: A) Para el caso de que se realige prueba objetiva:	Que tiene reconocida una dis	capacidad de grado			
SOLICITA las siguientes adaptaciones: A) Para el caso de que se realige prueba objetiva:					
A) Para el caso de que se realice prueba objetiva:	Que adjunta documento acreo	ditativo del reconocimient	to de discapacidad (
A) Para el caso de que se realize prueba objetiva:				/	
A) Para el caso de que se realize prueba objetiva:					
A) Para el caso de que se realice prueba objetiva:	SOI ICITA las signiantes ada	intacionos:			
	JOLIOTTA las siguientes ada	ptaciones.			
			`/		
B) Para el saso de que se realice entrevista:	A) Para el caso de que se rea	alice prueba objetiva:			
B) Para el saso de que se realice entrevista:		(
B) Para el saso de que se realice entrevista:					
B) Para el saso de que se realice entrevista:					
B) Para el saso de que se realice entrevista:					
B) Para el saso de que se realice entrevista:					
B) Para el saso de que se realice entrevista:					
	B) Para el saso de que se rea	alice entrevista:			

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Página 7 de 11

CSV: e6570768c6f0bb9515594eb7d6d495ce	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 11	■4908
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	700
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	03/03/2022 10:01:00	



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e6570768c6f0bb9515594eb7d6d495ce



ANEXO V

Requisitos de los solicitantes y documentación a aportar con la solicitud (art. 2 de las Bases Generales)

Para ser admitido al concurso, los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.1. Requisitos genéricos:

2.1.1. La titulación mínima exigida que se indique, conforme a los requisitos específicos que recoja la convocatoria.

Si se trata de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá acreditar que se está en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación al título oficial español correspondiente o equivalencia a titulación, o reconocimiento a efectos profesionales. En el caso de que la titulación no se encuentre homologada o reconocida en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, se podrá sustituir este requisito, siempre y cuando la titulación se presuma por el órgano convocante como equivalente a la exigida en la convocatoria, por el de acreditar haber iniciado la tramitación para la homologación, equivalencia a titulación o reconocimiento, rescindiéndose el contrato si la autoridad competente resuelve su denegación, entendiendo que existe denegación cuando la misma se condiciona al cumplimiento de determinados requisitos, en tanto no se cumplan, o en el caso de desistimiento del interesado o caducidad del procedimiento. Se incluirá expresamente una condición resolutoria en este sentido entre las cláusulas del contrato.

- 2.1.2. Deberán reunir el resto de requisitos generales para el acceso al empleo público, regulados en los artículos 56 y 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y, además, en relación con la nacionalidad:
 - a) Tener la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.
 - b) También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, y sus descendientes y los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes de ellos, extremo que deberá acreditarse.
 - c) El beneficio del apartado b) será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España.

Página 8 de 11

	e6570768c6f0bb9515594eb7d6d495ce Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e65
--	---

CSV: e6570768c6f0bb9515594eb7d6d495ce	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 11
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	03/03/2022 10:01:00



Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e6570768c6f0bb9515594eb7d6d495ce

Universidad de Zaragoza

Universidad Zaragoza

Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2022-086



- d) Los extranjeros nacionales de países no incluidos en las letras anteriores aunque no residan en España, siempre que posea la titulación exigida. En estos casos, la contratación se condicionará a la obtención de los permisos exigidos en la normativa sobre extranjería.
- 2.1.4. Aquellos otros que se establezcan en la convocatoria conforme al perfil de formación y especialización requeridas para el desarrollo de las tareas investigadoras objeto del contrato.

2.2. Documentación a presentar para ser admitido al concurso:

Los interesados deben presentar la documentación organizada en bloques separados, de la siguiente forma:

Bloque I. Solicitud de participación en el modelo oficial.

Bloque II. Documentación administrativa para ser admitido a concurso.

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte; en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, certificado del registro de ciudadano de la Unión, junto con fotocopia del pasaporte o documento de identidad de su país, y en el caso de estudiantes extranjeros, fotocopia de la tarjeta de residente.
- b) Fotocopia del título universitario exigido en la convocatoria o de la certificación académica, donde figure indicación expresa de la fecha en la que se obtuvo el título. En el caso de titulados universitarios extranjeros que precisen la homologación de su título, deberán presentar documento acreditativo de la homologación, equivalencia del título o reconocimiento o, en su caso, documento acreditativo de haber iniciado el trámite para la homologación, equivalencia o reconocimiento.
- d) Fotocopia del permiso de residencia en los términos indicados en el requisito que figura en la Base 2.1.2., en su caso.
- e) Solicitud adaptaciones necesarias en caso de discapacidad legalmente reconocida.

Bloque III. Otra documentación.

- f) Curriculum vitae detallado del candidato, cerrado a la fecha de presentación de la solicitud y firmado en todas sus páginas, debidamente cumplimentado y habiendo numerado los méritos, numeración que deberá corresponderse con el orden y numeración de los documentos justificantes de los méritos que se incluyan en el Bloque IV. Se utilizará preferentemente el modelo de curriculum vitae normalizado (CVN)
- g) Otra documentación que de manera específica se refiera en la convocatoria.

Bloque IV. Documentación complementaria.

h) Fotocopias simples de los justificantes de todos los méritos alegados.

Los documentos que se indican en las letras d), e), f), y g) deberán aportarse en castellano.

Página 9 de 11

CSV: e6570768c6f0bb9515594eb7d6d495ce	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 11
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	03/03/2022 10:01:00



Fecha: 03-03-202



La falta de firma del curriculum vitae por el solicitante dará lugar a la exclusión del procedimiento. Cuando se presente la solicitud y el resto de la documentación por el registro electrónico de la Universidad, se entenderá firmado el curriculum vitae con la identificación electrónica del interesado.

Solo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum vitae y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes. La forma y contenido de los documentos justificativos de los méritos que se presenten son de la absoluta responsabilidad del interesado, sin que proceda su ampliación, adhesión o sustitución una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

2.3. Forma de presentar la documentación:

2.3.1 Presentación a través de la sede electrónica de la Universidad (https://sede.unizar.es) por medio del registro electrónico (http://regtel.unizar.es).

Los ficheros que contengan la documentación indicada en los bloques I, II y III, a los que se refiere la Base2.2., deberán adjuntarse a la solicitud por bloques, en formato pdf, sin comprimir, y no deben sobrepasar el tamaño de 10 Mb por bloque ni, en su conjunto, de 15 Mb. El fichero que contenga la documentación del Bloque IV deberá adjuntarse en formato comprimido (zip,gzip), no cifrado y sin contraseña.

Cuando en el bloque se relacione más de un documento, éstos deberán combinarse en un único archivo pdf en el orden que figura en la Base 2.2.

En cuanto a la documentación del bloque IV, los documentos deberán aparecer en el mismo orden y con la misma numeración que se haya hecho constar en el currículo.

Los ficheros, para su envío por el registro electrónico, deberán nombrarse de la siguiente forma:

BI_PI_xx_yyy_Apellidos_nombre.pdf.

BII_PI_xx_yyy_Apellidos_nombre.pdf.

BIII_PI_xx_yyy_Apellidos_nombre.pdf.

BIV_PI_xx_yyy_Apellidos_nombre.pdf.

(xx se refiere al año natural e yyy se refiere a los tres dígitos del número de la plaza, desde 001 en adelante; si se trata de plazas de urgencia, se sustituirá PI por PUI).

2.3.2 Presentación por otros medios indicados en la Base 1.2.b) y 1.2.c).

(Sin efecto según Acuerdo de 17 de febrero de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación del punto 2 del artículo 9 del Reglamento del Registro Electrónico General de la Universidad de Zaragoza, publicado en el BOA nº 89 de 26 de abril de 2021)

Documentación requerida para la formalización del contrato (art. 11.5 de las Bases Generales)

- **11.5**. En el acto de presentación para la firma del contrato el candidato propuesto deberá aportar la siguiente documentación:
- a) Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y, en su caso, permiso de residencia.
- b) Una fotografía reciente, tamaño carné.
- c) Original y fotocopia de los títulos académicos o de la credencial de homologación o del certificado de equivalencia o reconocimiento, o fotocopias compulsadas en defecto de la Página 10 de 11

CSV: e6570768c6f0bb9515594eb7d6d495ce	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 11	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	03/03/2022 10:01:00	



Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e6570768c6f0bb9515594eb7d6d495ce



presentación de los documentos originales, en su caso. En el caso de títulos universitarios extranjeros todavía no homologados o sin reconocimiento de su equivalencia, deberán presentar documento acreditativo de haber iniciado el trámite para la homologación, equivalencia o reconocimiento.

- d) Documento de afiliación a la Seguridad Social, en su caso.
- e) Datos de la cuenta bancaria para el ingreso de haberes.

La citada documentación, a excepción del Documento Nacional de Identidad o el pasaporte y la fotografía, no será preciso aportarla si ya obra en poder del Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e6570768c6f0bb9515594eb7d6d495ce

CSV: e6570768c6f0bb9515594eb7d6d495ce	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 11
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	03/03/2022 10:01:00

